

Requisitos

- Haber aprobado **100%** de créditos para las Lic. en Salud y Enfermería Intercultural y **70%** para las demás licenciaturas.
- Solicitar al Departamento de Servicios Escolares constancia de créditos o de estudios.
- El Servicio Social deberá ser de 960 horas como mínimo en un periodo no menor de un año, para las carreras de Salud y Enfermería Intercultural y de 480 horas como mínimo durante un periodo no menor de 6 meses y no mayor de 2 años para las demás licenciaturas.
- El ó la estudiante llevará la Carta de Presentación (**Formato 2**) al organismo o dependencia oficial seleccionada, después de haber tenido contacto verbal con la misma.
- Que la instancia donde prestará su servicio social se ajuste a este reglamento y a los programas promovidos vía convenio con la Universidad.

El servicio social se podrá prestar en:

- a) La comunidad de una manera directa,
- b) Dependencia del gobierno federal,
- c) Dependencias de los gobiernos estatales,
- d) Dependencias de los gobiernos municipales,
- e) Organismos públicos descentralizados,
- f) Empresas de participación estatal,
- g) Organizaciones e instituciones independientes de beneficio comunitario,
- h) Centros de investigación y desarrollo tecnológico, y
- i) Privadas y ONG que tengan programas de impacto social en zonas rurales.



UNIVERSIDAD INTERCULTURAL
DEL ESTADO DE TABASCO

"SABER Y HACER PARA ENGRANDECER NUESTROS PUEBLOS"

El Servicio Social, brinda a los alumnos una oportunidad para que se desarrollen mediante actividades que les permitan compartir sus conocimientos y habilidades, beneficiando a la comunidad y contribuyendo al logro de sus metas tanto profesionales como personales, además les permite acumular experiencia y con ello tener la posibilidad de incorporarse al mercado laboral en mejores condiciones.

Las acciones de servicio social, podrán realizarse en los siguientes programas:

- Programas dirigidos hacia el desarrollo de las comunidades.
- Programas de investigación y desarrollo.
- Programas relacionados con la educación básica para adultos.
- Programas de instructores de deportes y actividades culturales, promovidas por organismos oficiales y de asistencia social.
- Programas nacionales prioritarios que estipule la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe
- Programas locales y regionales.



Plática de Inducción al Servicio Social

Proceso de Inscripción
agosto - julio
2019 - 2020

"Saber y hacer para engrandecer nuestros pueblos"

Estudiante

Institución receptora del Servicio Social

